

RESOLUCION Nº 103/2016

Paraná, 15 de junio de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo resuelto por el Excmo. S.T.J. mediante Acuerdo General Nº 30/2014 de fecha 23/09/2014, y Nº 34/2014 de fecha 28/10/2014, con respecto a los Agentes Temporarios que prestan servicio como "Personal Obrero y Maestranza", dentro del Poder Judicial.-

Que la nómina de **Agentes que se desempeñan como Personal Maestranza y Servicios** dentro del Ministerio Público Fiscal es la siguiente:

JURISDICCIÓN PARANA

Localidad Paraná:

Cat. 333 - TABORDA, MARIA JORGELINA - 32.405.644

Cat. 333 - OLMEDO, MATIAS HERNAN - 30.490.802

Cat. 333 - GARCIA GODOY, CRISTIAN NICOLAS - 33.130.243

Cat. 335 - ZALAZAR, GUILLERMO GUSTAVO - 29.447.650

JURISDICCION CONCORDIA:

Localidad Chajarí:

Cat. 333 - NAVARRO, JUAN MANUEL - 32.745.177

JURISDICCION GUALEGUAY:

Localidad Victoria:

Cat. 333 - RAY, RAMIRO - 24.493.494

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER la CONTINUIDAD de los AGENTES que a continuación se detallan, hasta el día 31-12-2016.-

JURISDICCION PARANA

Localidad Paraná:

Cat. 333 - TABORDA, MARIA JORGELINA - 32.405.644

Cat. 333 - OLMEDO, MATIAS HERNAN - 30.490.802

Cat. 333 - GARCIA GODOY, CRISTIAN NICOLAS - 33.130.243

Cat. 335 - ZALAZAR, GUILLERMO GUSTAVO - 29.447.650

JURISDICCION CONCORDIA:

Localidad Chajarí:

Cat. 333 - NAVARRO, JUAN MANUEL - 32.745.177

JURISDICCION GUALEGUAY:

Localidad Victoria:

Cat. 333 - RAY, RAMIRO - 24.493.494

2º) ENCOMENDAR a los Sres. Fiscales de las Localidades mencionadas en la presente Resolución, realicen las notificaciones de rigor a los Agentes mencionados.-

